



## Ayuntamiento de Huete

**Expediente n.º:** 125/2024

**Bases**

**Procedimiento:** Encomiendas de Gestión

**Fecha de iniciación:** 25/02/2025

### CONCURSO DE CARNAVAL DEL MUNICIPIO DE HUETE 2025 BASES

El Ayuntamiento de Huete convoca el Concurso de Carnaval 2025 en la modalidad de DISFRACES INDIVIDUALES O GRUPOS.

#### 1. INSCRIPCIONES PARA EL CONCURSO DE CARNAVAL

- 1.1. Proceso de Inscripción: Los participantes deben inscribirse 30 minutos antes del inicio del desfile en la Plaza de Toros Vieja.
- 1.2. Requisitos de Participación: Solo pueden concursar los grupos o individuos que se inscriban correctamente y participen en el Desfile Oficial del Carnaval, respetando las normativas establecidas.
- 1.3. Aceptación de Bases: Inscribirse implica la aceptación de las bases del concurso, disponibles en la página web del Ayuntamiento de Huete.
- 1.4. En caso de duplicidad en los disfraces, no se valorará ninguno de los dos duplicados, por tanto, no podrán acceder a la fase de concurso.

#### 2. JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

- 2.1. **Selección del Jurado:** Se elegirán entre 3 y 5 miembros del público como jurado, antes del comienzo del desfile.
- 2.2. **Sistema de Puntuación para el Concurso de Carnaval:**

**A. Categoría Individual.** Puntuación Máxima Total: 15 puntos

Criterio	1º Lugar	2º Lugar	3º Lugar
Originalidad, Vistosidad y Creatividad	7 PUNTOS	5 PUNTOS	3 PUNTOS
Defensa del Traje	5 PUNTOS	3 PUNTOS	1 PUNTO
Confección y Acabado	3 PUNTOS	2 PUNTOS	1 PUNTO



## Ayuntamiento de Huete

---

### B. Categoría de Grupos Puntuación Máxima Total: 30 puntos

Criterio	1º Lugar	2º Lugar	3º Lugar
Originalidad, Vistosidad y Creatividad	10 PUNTOS	7 PUNTOS	3 PUNTOS
Defensa del Traje	8 PUNTOS	5 PUNTOS	3 PUNTOS
Confección y Acabado	6 PUNTOS	4 PUNTOS	2 PUNTOS
Coreografía	3 PUNTOS	2 PUNTOS	1 PUNTO
Ritmo y Sonoridad	3 PUNTOS	2 PUNTOS	1 PUNTO

2.3. **Resolución de empates.** En el Concurso de Carnaval, en caso de que dos o más participantes obtengan la misma puntuación total y resulte en un empate, se aplicarán los siguientes criterios para determinar al ganador:

- Preferencia por Mayor Número de Primeros Puestos:** El participante que haya obtenido más primeros puestos en las diferentes categorías de valoración tendrá la preferencia. Esto aplica tanto para la categoría individual como para la de grupos.
- Orden de Inscripción como Criterio de Desempate:** Si el empate persiste tras aplicar el primer criterio, el ganador será aquel que se haya inscrito primero en el concurso. El número de dorsal será utilizado para determinar el orden.

2.4. **Fallo del Concurso:** Se calculará sumando los puntos otorgados en cada categoría.

2.5. **Decisión del Jurado:** La decisión será inapelable. Reclamaciones solo podrán ser por errores en la suma de puntos.

### 3. PREMIOS DEL CONCURSO DE CARNAVAL

Los premios para cada categoría son los siguientes

A. Categoría Individual. Infantil (0-15 años):	
Primer premio:	Material escolar valorado en 30 €.
Segundo premio:	Material escolar valorado en 20 €.
Tercer premio:	Material escolar valorado en 10 €.



## Ayuntamiento de Huete

<b>B. Categoría Grupos. Infantiles (0-15 años):</b>	
Primer premio:	Material escolar valorado en 50 €.
Segundo premio:	Material escolar valorado en 35 €.
Tercer premio:	Material escolar valorado en 25 €.
<b>C. Categoría Individual. Adultos (16 años en adelante):</b>	
Primer premio:	100 €.
Segundo premio:	60 €.
Tercer premio:	30 €.
<b>D. Categoría. Grupos (2 o más participantes)</b>	
Primer premio:	150 €.
Segundo premio:	100 €.
Tercer premio:	60 €.

### 4. HORARIO Y CONDICIONES DEL DESFILE DE CARNAVAL

#### 4.1. Programación del Desfile:

- Fecha: Sábado 1 de marzo de 2025.
- Hora de inicio: 16:30 horas (entrega de dorsales).
- Concentración: Desde las 16:30 horas en la Plaza de Toros Vieja, punto de partida del desfile.

#### 4.2. Normativas durante el Desfile:

- Se prohíben paradas no planificadas que puedan causar retrasos.
- Evaluación: Se evaluará con un desfile de disfraces individualizado pasando frente a las mesas habilitadas para los miembros del jurado.

#### 4.3. Responsabilidad de los Participantes

Todos los participantes en el Concurso de Carnaval de Huete 2025 asumen la responsabilidad total por su participación en el evento. Esto incluye el cuidado y manejo de sus disfraces, accesorios y cualquier elemento que formen parte de su presentación. Los participantes deben asegurarse de que sus atuendos y actuaciones no supongan un riesgo para su propia seguridad, la de los demás participantes o la del público.

En el caso de los participantes menores de edad, la responsabilidad recaerá sobre sus padres, tutores o representantes legales. Estos deben garantizar que los menores cumplan con las normativas y directrices del evento y supervisar su comportamiento y seguridad



## Ayuntamiento de Huete

---

durante todo el concurso.

El Comité Organizador no se hará responsable de daños, pérdidas o lesiones que puedan ocurrir como resultado de la negligencia de los participantes. Asimismo, no se responsabiliza de los daños a los disfraces o accesorios que puedan surgir durante el evento.

Se espera que todos los participantes actúen con respeto y consideración hacia los demás, manteniendo el espíritu festivo y de comunidad del Carnaval de Huete.

#### 4.4. **Cláusula de Exclusión por Contenido Ofensivo o Inapropiado**

El Comité Organizador del Carnaval de Huete 2025 se reserva el derecho de excluir de la competición a cualquier participante cuyo disfraz sea considerado ofensivo, inapropiado o que viole los principios de respeto y convivencia armónica. Esta decisión puede tomarse en cualquier momento antes o durante el evento.

Se considerarán motivos de exclusión:

- a) **Contenido Discriminatorio:** Disfraces que incluyan símbolos, mensajes o representaciones de odio, discriminación o violencia hacia cualquier grupo social, étnico, cultural, religioso, de género, orientación sexual o discapacidad.
- b) **Provocación o Molestia a los Asistentes:** Disfraces que tengan como objetivo provocar, molestar o incomodar a los asistentes al evento.
- c) **Vulgaridad o Explicitud Sexual:** Disfraces con contenido sexual explícito, vulgar o que inciten al sexismo.
- d) **Violación de Normativas Legales:** Disfraces que incluyan la utilización de símbolos prohibidos por la ley o que impliquen una actividad ilegal.

En caso de exclusión, se notificará al participante o grupo de participantes de forma inmediata. La decisión del Comité Organizador será inapelable.

**Ayuntamiento de Huete**